

VISTO

La solicitud de evaluación de desempeño docente presentada por la Prof. Mariana DEL VAL, Legajo N° 35.607, en el cargo de Profesor Asistente con dedicación simple en la cátedra Procesos de Producción y Análisis I c) Pintura del Departamento Académico de Artes Visuales, conforme a la Ordenanza del Honorable Consejo Superior N° 06/2008 (TO RR 1933/2018) y OHCD FA N° 4/2014 (aprobada por RHCS 177/2015) que reglamentan la renovación de las designaciones por concurso de los Profesores Regulares y de los Profesores Auxiliares, y

CONSIDERANDO:

Que la Prof. Mariana Del Val ha presentado en tiempo y forma su solicitud de evaluación, conforme lo dispuesto en las citadas ordenanzas, para la renovación de su designación por concurso.

Que el Comité Evaluador designado por Resolución del Honorable Consejo Superior N° 711/2019 y su modificatoria RHCS N° 956/2019 para el Área de Producción y Prácticas Artísticas II, ha emitido dictamen Satisfactorio respecto al estudio y evaluación de la actividad académica, habiéndose notificado a la docente.

Que a fs. 111 el Secretario Académico de la Facultad de Artes informa que la Prof. Del Val fue promovida interinamente a un cargo de Profesor Adjunto con dedicación simple a cargo de la cátedra de referencia, desde el 20 de septiembre de 2017, y continúa en dicha condición, por lo que se aplicó el Artículo 23 de la OHCS N° 06/2008 (TO RR 1933/2018).

Que mediante RHCS N° 701/2016 el H. Consejo Superior de la UNC modificó el nombre de la materia en la que estaba designada la Prof. Del Val en el cargo de referencia, de "Pintura II" a "Procesos de Producción y Análisis I c) Pintura", a partir de la instrumentación del nuevo Plan de Estudio.

Que en sesión ordinaria del 16 de diciembre de 2019 el H. Consejo Directivo de la Facultad de Artes aprobó por unanimidad el despacho de la Comisión de Vigilancia y Reglamento.

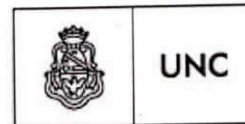
Por ello,

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARTES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Tomar conocimiento y elevar al Honorable Consejo Superior las actuaciones del Comité Evaluador del Área de Producción y Prácticas Artísticas II, solicitando a su vez se renueve la designación por concurso de la Prof. Mariana Del Val, Legajo N° 35.607, en el cargo de Profesor Asistente con dedicación simple en la cátedra Procesos de Producción y Análisis I c) Pintura del Departamento Académico

2019
Año de la
exportación



Universidad
Nacional
de Córdoba

EXP-UNC:0017578/2019

de Artes Visuales, desde el 2 de octubre de 2019 y por el plazo reglamentario de cinco años.

ARTÍCULO 2°: Protocolizar. Incluir en el Digesto Electrónico de la UNC. Comunicar a la Secretaría Académica y al Departamento Académico de Artes Visuales. Cumplido, remitir al Honorable Consejo Superior a sus efectos.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARTES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA A DIECISÉIS DÍAS DEL MES DE DICIEMBRE DE DOS MIL DIECINUEVE.

RESOLUCIÓN N°
pac

0313



Dr. Carlos Federico Sammartino
Secretario de Consejo
Facultad de Artes – UNC



Mgter. Ana Maria Mohaded
Decana
Facultad de Artes
Universidad Nacional de Córdoba